



CONTADOR HUGO GUBBA  
& A S O C I A D O S

**BANCO LA CAJA OBRERA  
- FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO  
BANCARIO -**

**CONTENIDO**

- 1 Informe de Compilación**
- 2 Estados Contables al 30 de junio de 2007 (NO AUDITADO)**
  - √ Estado de Situación Patrimonial
  - √ Estado de Resultados
  - √ Estado de Evolución de Cuotapartes
  - √ Estado de Flujo de Efectivo
  - √ Notas a los Estados Contables



## INFORME DE COMPILACION

**Señores Liquidadores de  
Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario -  
Presente.-**

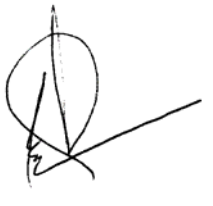
1. Hemos compilado los estados contables adjuntos de Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario - (en adelante El Fondo) por el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2007, compuestos por el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2007 al 30 de junio de 2007, Estado de Evolución de Cuotapartes, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los referidos estados contables.
2. Los estados contables referidos han sido preparados de acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento y en lo no previsto por éste, por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de las empresas de intermediación financiera.
3. Los liquidadores del Fondo son responsables por las afirmaciones contenidas en los referidos estados contables, contemplando las disposiciones establecidas en el Pronunciamiento Nro. 7 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.
4. Nuestra compilación fue realizada de acuerdo con las normas establecidas en el Pronunciamiento N° 7 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Estas normas no requieren la aplicación de todos los procedimientos necesarios para realizar una auditoria o revisión sobre la situación patrimonial, los resultados y el origen y la aplicación de fondos del período indicado anteriormente. En consecuencia, no emitimos opinión respecto a los estados contables de Banco La Caja Obrera – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario – antes mencionados.

5. Dejamos constancia de que:

- a) No se han efectuado ajustes a los estados contables del Fondo para que estos reflejen en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.
- b) Los estados contables fueron preparados con el único fin de ser presentados ante el Banco Central del Uruguay.
- c) La relación que mantenemos con el Fondo es la de contadores públicos independientes.

Montevideo, 03 de octubre de 2007

Timbre profesional en  
el original



Cr. Hugo Gubba  
CP. 42.437

**Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario**

**Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2007**

(en dólares estadounidenses)

	U\$S		U\$S
<b>Activo</b>		<b>Pasivo y Cuotapartistas</b>	
Inversiones Temporarias (Nota 4)	6.497.249	<b>Pasivo</b>	
Créditos - Sector no financiero (Nota 5)	11.349.326	Obligaciones diversas (Nota 8)	525.166
Previsiones - Créditos sector no financiero (Nota 5)	(11.349.326)	Provisiones (Nota 9)	159.943
	-	Previsiones (Nota 10)	245.177
Créditos diversos (Nota 6)	1.543.117	<b>Total del Pasivo</b>	930.286
Bienes de Uso para la venta ( Nota 7)	4.371.498	<b>Cuotapartistas</b>	
		Patrimonio inicial	83.489.979
		Pago a cuotapartistas	(52.317.621)
		Ajustes al patrimonio	(7.973.716)
		Resultados acumulados	(14.261.584)
		Resultado del ejercicio	2.544.520
		<b>Total cuotapartistas</b>	<b>11.481.578</b>
<b>Total del activo</b>	<b>12.411.864</b>	<b>Total Pasivo y Cuotapartistas</b>	<b>12.411.864</b>
<b>Cuentas de orden y contingencia (Nota 12)</b>	<b>188.880.299</b>	<b>Cuentas de orden y contingencia (Nota 12)</b>	<b>188.880.299</b>

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

# Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario

## Estado de resultados

### Período finalizado el 30 de junio de 2007

(en dólares estadounidenses)

#### Ingresos Operativos Netos

Ingresos por Cobranza de creditos (Nota 13)	3.653.753
Ganancias financieras	223.299
Resultado Venta de Bienes de Uso	128.000
Ganancia por servicios prestados	100.303
	<hr/>
	<b>4.105.355</b>

#### Gastos de administración

Retribuciones al personal y cargas sociales	(376.557)
Honorarios profesionales	(58.960)
Gastos Judiciales	(17.731)
Impuestos tasas y contribuciones	(21.006)
Servicio de procesamiento de datos	(35.846)
Comisiones por cobranzas	(759.813)
Constitucion de provisiones de creditos	(196.828)
Otros gastos operativos (Nota 14)	(94.804)
	<hr/>
	<b>(1.561.545)</b>

<b>Diferencia de cambio (Nota 2 f)</b>	710
--	-----

<b>Resultado del ejercicio</b>	<hr/> <hr/> <b>2.544.520</b>
--------------------------------	------------------------------

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

**Banco la Caja Obrera - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario****Estado de evolución de cuotapartistas**  
**Período finalizado el 30 de junio de 2007**

Expresado en dólares estadounidenses

CONCEPTO	Patrimonio inicial	Pagos a Cuotapartistas	Ajustes al patrimonio	Resultados Acumulados	Total Cuotapartistas
<b>Saldos Iniciales</b>					
Patrimonio Inicial	83.489.979				83.489.979
Pagos a Cuotapartistas		(45.817.621)			(45.817.621)
Ajustes al Patrimonio			(7.973.716)		(7.973.716)
Resultados Acumulados				(14.261.584)	(14.261.584)
	<b>83.489.979</b>	<b>-45.817.621</b>	<b>-7.973.716</b>	<b>-14.261.584</b>	<b>15.437.058</b>
<b>Modificaciones del ejercicio</b>					
Ajustes al Patrimonio					-
Pago a Cuotapartistas		(6.500.000)			(6.500.000)
Afectacion por aumento de cuotaparte contingencias					-
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores					-
Resultado del periodo				2.544.520	2.544.520
	-	<b>(6.500.000)</b>	-	<b>2.544.520</b>	<b>(3.955.480)</b>
<b>Saldos Finales</b>					
Patrimonio Inicial	83.489.979				83.489.979
Pagos a Cuotapartistas		(52.317.621)			-52.317.621
Ajustes al Patrimonio			(7.973.716)		-7.973.716
Resultados Acumulados				(11.717.064)	-11.717.064
<b>TOTALES</b>	<b>83.489.979</b>	<b>(52.317.621)</b>	<b>(7.973.716)</b>	<b>(11.717.064)</b>	<b>11.481.578</b>

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

**Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario****Estado de Flujo de efectivo****Período finalizado el 30 de junio de 2007**

(en dólares estadounidenses)

**Flujo de efectivo proveniente de actividades operativas**

Comisiones Thesis Uruguay S.A.	(759.813)	
Sueldos, beneficios y aportes	(376.557)	
Honorarios Profesionales	(58.960)	
Gastos Judiciales	(17.731)	
Gastos de Funcionamiento	(24.174)	
Servicio de Vigilancia	(10.718)	
Servicio Procesamiento de Datos	(35.846)	
Consumos del ejercicio	(31.563)	
Otros egresos operativos	(28.349)	
Impuestos Tasas y Contribuciones	(21.006)	
Recuperaciones totales de créditos	3.653.753	
Variación de rubros operativos	(335.177)	
<b>Total flujo de efectivo proveniente de actividades operativas</b>	<b>1.953.859</b>	<b>1.953.859</b>

**Flujo de efectivo proveniente de actividades de inversion**

Desafectación de depositos overnight	3.056.917	
Ingreso por tenencia de valores	425.320	
Ingreso por venta de Bienes de Uso	1.325.001	
<b>Total flujo de efectivo proveniente de actividades de inversión</b>	<b>4.807.238</b>	<b>4.807.238</b>

**Flujo de efectivo aplicado a actividades de financiamiento**

Pago cuotapartistas	-6.500.000	
Ingreso de fondos de cuotapartes contingentes	102.223	
Egresos de fondos de cuotapartes contingentes	(73.446)	
<b>Total flujo de efectivo aplicado en actividades de financiamiento</b>	<b>(6.471.223)</b>	<b>(6.471.223)</b>

**Flujo neto total de fondos en efectivo****289.874****Fondos en efectivo al inicio del período****623.533****Fondos Brutos en efectivo al fin del ejercicio (Nota 3)****913.407****Afectado a estimación de contingencias futuras (Nota 3)****(913.407)****Fondos netos en efectivo al fin del ejercicio (Nota 3)****0**

Las notas que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos

## **Banco La Caja Obrera – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario**

### **Notas a los estados contables interinos correspondientes al período finalizado el 30 de junio de 2007**

(importes expresados en dólares estadounidenses, salvo indicación expresa)

#### **Nota 1. - Información básica sobre la empresa**

##### **a) Naturaleza Jurídica**

Banco La Caja Obrera - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario (en adelante el Fondo) es un fondo de recuperación del patrimonio bancario creado por la Ley No. 17.613 del 27 de diciembre de 2002, que se regirá en lo pertinente por la Ley No. 16.774 de 27 de setiembre de 1996 y su modificativa No. 17.202 de 24 de setiembre de 1999 y el Reglamento de Funcionamiento aprobado por el Banco Central del Uruguay por medio de la Resolución D/934/002 del 31 de diciembre de 2002 y sus modificativas.

El Fondo no constituye sociedad alguna y carece de personería jurídica.

El Fondo tiene un plazo de diez años pudiendo extenderse si los activos del mismo no hubieran podido ser recuperados.

##### **b) Actividad principal**

El Fondo tiene por objetivo la gestión y liquidación de sus activos, en el marco de las atribuciones que la Ley No. 17.613 otorga al administrador. Los activos del Fondo son los que ha recibido del Banco La Caja Obrera S.A. en virtud de la transferencia de pleno derecho dispuesta por el artículo 24 de la citada Ley y la resolución del Banco Central del Uruguay que declara la disolución y liquidación de dicho banco.

El Fondo solo puede contraer obligaciones cuando ello sea conveniente para su funcionamiento a juicio del administrador.

##### **c) Situaciones relevantes**

###### **c.1) Actualización de registros contables**

La contabilización de las operaciones ocurridas en el período, así como su correspondiente análisis, ha sido efectuada por un estudio contable contratado a tales efectos.

Se utilizó el sistema contable de Gestión Contable Integral (GCI), y se trabajó en paralelo con el Sistema Contable Sonda Frame el cual será utilizado desde el 1º de julio de 2007 en adelante como único sistema contable, manteniendo la estructura del plan de cuentas del ejercicio anterior, registrando los movimientos de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 17.613.



## **c.2) Contrato de Administración de Activos**

La Gestión de Activos de los Fondos, estuvo durante el periodo a cargo de la empresa Thesis Uruguay S.A., quien mensualmente informó los saldos cobrados y eventualmente los bienes vendidos; por dicha actividad corresponde una comisión, de acuerdo al contrato firmado oportunamente.

La documentación de adeudo y las garantías, de corresponder, se encuentra en poder de Thesis Uruguay S.A..

## **Nota 2. - Principales políticas y prácticas contables utilizadas**

### **a) Base de preparación de los estados contables**

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con el Reglamento de Funcionamiento del Fondo, aprobado por el Banco Central del Uruguay el 31 de diciembre de 2002 y en lo no previsto por éste por normas contables análogas a las emitidas por el Banco Central del Uruguay para la regulación y control de Instituciones de Intermediación Financiera y por el criterio detallado en la Nota 2 g. Reserva estimación para contingencias futuras.

### **b) Criterio general de valuación**

El Reglamento de funcionamiento establece que a los efectos de la valuación de los activos, se seguirá el criterio de los precios de mercado o valor de referencia (tasación, valor contractual, valor en libros, etc.) cuando aquel no esté disponible.

### **c) Patrimonio**

El patrimonio del Fondo fue determinado como:

- la reclasificación del pasivo computable para la creación de las cuotapartes,
- importes surgidos por ajustes al patrimonio de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002,
- los resultados acumulados desde el inicio de las operaciones del Fondo hasta el 30 de junio de 2007,
- menos los pagos efectuados a los cuotapartistas hasta el 30 de junio de 2007.

### **d) Determinación de Resultados**

Para la determinación de los resultados del periodo se aplico el principio de lo devengado tanto para el reconocimiento de los ingresos como para la imputación de los gastos, salvo en los créditos del sector no financiero para los que se siguió el criterio de lo percibido.

**e) Unidad de medida**

De acuerdo a lo establecido por Resolución D/493/003 de fecha 14 de agosto de 2003, la unidad de cuenta para la determinación del valor de la cuotaparte es el dólar estadounidense, utilizándose esta moneda para la medición del resto de los rubros de los estados contables.

**f) Cuentas en moneda diferente a la unidad de medida**

Las operaciones en moneda diferente al dólar se contabilizaron por su equivalente en dólares americanos en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los resultados provenientes de la utilización de tipos de cambio diferentes a aquellos vigentes a la fecha o período que se originaron los activos y pasivos, han sido reconocidos en el periodo y se exponen en el rubro Diferencias de cambio.

Los saldos de activos y pasivos en otras monedas diferentes al dólar estadounidense se han convertido a esta última moneda utilizando las cotizaciones vigentes al cierre del periodo, según el siguiente detalle:

- Los saldos en moneda nacional considerando la cotización de \$ 1 = U\$S 0.041841, es decir 1 U\$S = \$ 23.90

**g) Reserva estimación para contingencias futuras**

El artículo 24 de la Ley N° 17613, dispone la creación de una cuotaparte adicional destinada a cubrir los egresos de efectivos a ser requeridos para satisfacer los reclamos por las contingencias futuras.

Según la Cláusula Decimoquinta del Reglamento de Funcionamiento de cada uno de los Fondos, la estimación para contingencias futuras debe tomar en cuenta preceptivamente la probabilidad de ocurrencia de hechos futuros originados en recursos, reclamaciones y demandas sobre los activos y pasivos expuestos en el Balance al 31 de Diciembre de 2002 de los Bancos actualmente en liquidación, no indicando que estos sean los únicos conceptos a tener en cuenta para efectuarla.

Una vez creadas estas cuotapartes contingentes, el Fondo tiene la obligación de realizar una reserva para cubrir sus rescates con las mismas proporciones y valores que al resto de las cuotapartes.

En virtud que la cuotaparte para contingencias futuras, se determina a través de una estimación, ésta se revisa periódicamente a efectos de contemplar variaciones en los hechos futuros inicialmente previstos. En tal sentido, mediante la resolución D/257/2007 del 13 de junio de 2007 del Banco Central del Uruguay se dispone la revisión de la citada estimación con frecuencia anual, el 31 de octubre de cada año.

El universo de juicios y/o reclamaciones existentes al cierre del período, se recogió de los informes solicitados a los abogados, de donde surgen los montos reclamados. En los casos en que los abogados han informado algún grado de probabilidad de ocurrencia de

una sentencia firme desfavorable para los Fondos, igualmente se ha mantenido para la estimación el criterio conservador de suponer una probabilidad del 100% de que ocurra una sentencia firme desfavorable.

La porción de medios de pago reservadas para satisfacer la cuota parte para contingencias futuras por concepto de los rescates parciales efectuados hasta el momento, es administrada por la Dirección del Fondo y se exponen en los siguientes rubros:

Disponibilidades	U\$S	913.407	(Nota 3)
Inversiones Temporarias	U\$S	792.797	(Nota 4)

#### **h) Determinación del saldo de créditos**

Se utiliza el sistema Sonda para el registro de la gestión de administración y cobranzas de la cartera de operaciones de créditos-sector no financiero del Fondo. Dicho sistema informático constituye, a su vez, el auxiliar contable de la mencionada cartera. Los inventarios que se obtienen de dicho sistema se detallan a continuación:

- Saldos de convenios realizados entre clientes y el Fondo, en dos modalidades:
  - convenios firmados antes de que la empresa Thesis Uruguay S.A. comenzara su gestión, y
  - convenios firmados entre Thesis Uruguay S.A. y los deudores.

En estos casos se informa adicionalmente la deuda original en la cuenta de orden Créditos convenidos-Capital original (Nota 12).

- Saldos adeudados de aquellos clientes que no han gestionado refinanciaciones.
- Previsiones sobre los conceptos mencionados anteriormente de acuerdo a la operativa particular del Fondo (Nota 5).

El sistema también proporciona el inventario de Deudores por créditos castigados que se exponen dentro de las Cuentas de orden (Nota 12), el cual no se encuentra conciliado con la documentación de respaldo correspondiente.

Los convenios quedan registrados dentro del activo con sus correspondientes provisiones hasta que se cumplan los dos años de vencidos, momento en el cual la deuda pasa a la cuenta de orden Deudores por créditos castigados.

### **i) Impuesto a la renta e Impuesto al patrimonio**

Con fecha 13 de julio de 2005, a través de la resolución D/382/2005, el Banco Central del Uruguay dispuso enviar una nota al Ministerio de Economía y Finanzas, haciéndole saber que entiende que los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario no han devengado ni devengarán obligaciones tributarias por concepto de Impuesto al Patrimonio y de Impuesto a la Renta de la Industria y el Comercio.

Esta conclusión se fundamenta en que el patrimonio de dichos Fondos lo constituyen los valores actuales de las cuotas partes; los activos son propiedad de los cuotapartistas y tienen como destino el rescate de sus acreencias, luego de cancelar los pasivos de los Fondos y –adicionalmente– los fondos solamente obtendrían utilidad, luego de haber satisfecho en un 100% a sus acreedores y cuotapartistas; mientras tanto se administran las realizaciones de activos a fin de obtener la mejor recuperación para los cuotapartistas, no persiguiéndose una finalidad lucrativa en sí misma.

Adicionalmente, en el numeral 2) de la parte dispositiva de la citada resolución se aprueba como criterio fiscal a adoptar por los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario, con carácter transitorio, el precedentemente expuesto, hasta que el Poder Ejecutivo se expida sobre el mismo.

El 27 de diciembre de 2006 se aprobó la ley N° 18.083, la cual en su artículo 108, faculta al Poder Ejecutivo a exonerar de impuestos a los fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario. Dicha facultad no comprende al Impuesto al Valor Agregado.

Dicha facultad fue utilizada a través del artículo 25 del Decreto 208/007 del 18 de junio de 2007 en el cual el Poder Ejecutivo exonera de impuestos a los Fondos de Recuperación de Patrimonio Bancario a partir del 1° de julio de 2007, excluyendo al Impuesto al Valor Agregado.

Tal como se dispone en la ley mencionada, se otorga a los Fondos una exoneración, por lo cual contrario a la argumentación de la Administración de los FRPB- el Poder Legislativo no determina una retroactividad en la facultad otorgada al Poder Ejecutivo. Como consecuencia de lo expresado, las autoridades de los Fondos están determinando conjuntamente con el Poder Ejecutivo la cuantía de los impuestos que se deberán pagar hasta la entrada en vigencia de la Ley N° 18.083.

Por todo lo expuesto, hasta el momento el Fondo no ha constituido provisión alguna en relación con sus obligaciones tributarias netas, manteniendo registrado el monto de anticipos de impuestos dentro del rubro Crédito por impuestos (Nota 6).

### **j) Definición de fondos para el Estado de Flujos de Efectivo**

A los efectos de la formulación de dicho estado se considero la definición de fondos como disponibilidades

### **Nota 3. - Disponibilidades**

La composición del saldo es la siguiente:

Caja	628
Corresponsales locales	785.982
Banco Central del Uruguay	45.615
Banco de la República Oriental del Uruguay	81.182
Subtotal	<u>913.407</u>
Afectado a estimación contingencias futuras	<u>(913.407)</u>
<b>Total</b>	<b>-</b>

El saldo de corresponsales locales, corresponde a cuentas corrientes y cajas de ahorro abiertas en el Nuevo Banco Comercial S.A..

Teniendo en cuenta que es el propio Fondo el que administra los montos percibidos por las cuotas partes para contingencias futuras, y que dicho valor asciende a U\$S 1.706.204, se afectaron a Disponibilidades U\$S 913.407. El resto U\$S 792.797 se encuentra afectado a Inversiones Temporarias (Nota 4).

### **Nota 4. - Inversiones Temporarias**

La composición del saldo es la siguiente:

Títulos y valores públicos (4.1)	1.043.460
Certificados de Depósito NBC (4.1)	149.397
Colocaciones en Bancos (4.2)	6.097.189
Subtotal	<u>7.290.046</u>
Afectado a estimación contingencias futuras	<u>(792.797)</u>
<b>Total</b>	<b>6.497.249</b>

(4.1) El saldo corresponde a valores en custodia depositados en el Nuevo Banco Comercial S.A. Los referidos valores han sido valuados al valor de cotización que surge del “vector de precios del Banco Central del Uruguay” al cierre del último día hábil del período.

(4.2) Las colocaciones en Bancos corresponden a un depósito overnight, constituido el 29 de junio de 2007 en el Nuevo Banco Comercial S.A., por un capital de U\$S 6.097.189 a una tasa del 0.5 % anual.

Teniendo en cuenta que es el propio Fondo el que administra los montos percibidos, por las cuotas partes para contingencias futuras, y que dicho valor asciende a U\$S 1.706.204, se afectaron a Inversiones Temporarias U\$S 792.797. El resto U\$S 913.407 se encuentra afectado a Disponibilidades (Nota 3).

## **Nota 5. - Créditos – Sector No Financiero**

La composición del saldo es la siguiente:

Créditos - Convenios Vigentes	6.181.451
Créditos – Convenios Vencidos (atraso > 30 días)	5.167.875
Total Créditos	<u>11.349.326</u>
Previsión de créditos – Convenios	<u>(11.349.326)</u>
<b>Total créditos netos de provisiones</b>	<b>-</b>

Los créditos corresponden a los préstamos otorgados originariamente por el Banco La Caja Obrera S.A. y que fueron refinanciados mediante convenios firmados en su mayoría con Thesis Uruguay S.A..

Los mismos incluyen cláusulas de anulación frente al no pago de una cuota, mas allá de que el sistema Sonda los reclasifique de acuerdo a normas Bancocentralistas de categorización de créditos.

A fecha de cierre del período existen cobranzas por U\$S 4.088.504, que por dificultades en el sistema (impedimento para imputar pagos que se separen de los parámetros preestablecidos) o por falta de información, no fueron asignadas a las deudas de los convenios o a las deudas por créditos castigados según corresponda. De este total U\$S 357.306 corresponden a cobranzas no imputadas de este ejercicio (Nota 8.1).

Los créditos se encuentran provisionados en función del atraso que registraba cada deudor al momento del acuerdo de pago. Desde el momento de la creación del Fondo hasta el momento en el cual se firmaron los convenios transcurrieron mas de dos años, motivo por el cual dichos créditos se encuentran totalmente provisionados.

No se han devengado intereses desde el 1 de enero de 2003 hasta el fin del periodo. Teniendo en cuenta la clasificación asignada a los deudores y las normas de devengamiento aplicables, los intereses han sido considerados como ingresos una vez que son percibidos en efectivo.

## **Nota 6. - Créditos Diversos**

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Créditos a cobrar (6.1)	320.244
Deudores por venta de inmuebles (6.2)	753.064
Créditos por impuestos (6.3)	469.809
Subasta Obras de arte (6.4)	24.000
Previsión Subasta Obras de Arte (6.4)	<u>(24.000)</u>
<b>Total</b>	<b><u>1.543.117</u></b>

- (6.1) El saldo de créditos a cobrar se compone de gastos pagados por cuenta de Banco Montevideo S.A. – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario, Banco Comercial S.A. – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario y por partidas facturadas a Thesis Uruguay S.A., por concepto de gastos de funcionamiento.
- (6.2) Corresponde a créditos por bienes recuperados por ejecuciones de garantías de clientes del Fondo que posteriormente fueron vendidos a plazo por el Fondo.
- (6.3) Corresponde al saldo a favor que el Fondo tiene ante la Dirección General Impositiva, por concepto de anticipos de impuestos. Este saldo se estima que se recuperará a través de la compensación de los impuestos a pagar por el Fondo (Nota 2.i) y otros instrumentos disponibles en caso de ser necesario.
- (6.4) El crédito a cobrar de la subasta de obras de arte corresponde al remate efectuado por el rematador Gomensoro; dicho monto se encuentra embargado por damnificados por el hurto de los Cofres de la Sucursal Pando de Banco La Caja Obrera S.A. por un monto de U\$S 24.000, el cual está 100 % provisionado.

#### **Nota 7. – Bienes para la venta**

El saldo del capítulo se compone de la siguiente manera:

Inmuebles	4.353.498
Vehículos	14.700
Obras de Arte	3.300
<b>Total</b>	<b>4.371.498</b>

#### Inmuebles

La composición de los inmuebles es la siguiente:

- Para los bienes que no fueron tasados, se consideraron por el valor neto contable al 31.12.2002 equivalente a U\$S 298.897
- Para los bienes que fueron tasados (por una firma de plaza) se tomaron los valores de tasación al 31.12.2004 equivalente a U\$S 4.054.600

#### Vehículos y Obras de Arte

Se han valuado a valores de mercado según surge de información de ventas recientes en bienes similares.

A continuación se presenta el detalle de la evolución de saldo durante el periodo:

RUBRO	VALORES DE ORIGEN				
	Valores al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Disminuciones	Otros Movimientos	Valores al cierre del período
	1	2	3	4	5 =(1+2-3+4)
<b>Inmuebles</b>					
Adquiridos en recuperación de créditos	270.600	-	(50.000)	-	220.600
Bienes propios anteriores al 31.12.02	5.407.898	-	(1.275.000)	-	4.132.898
<b>Sub total</b>	<b>5.678.498</b>	<b>-</b>	<b>(1.325.000)</b>	<b>-</b>	<b>4.353.498</b>
<b>Vehículos</b>					
Adquiridos en recuperación de créditos	8.700	-	-	-	8.700
Bienes propios anteriores al 31.12.02	6.000	-	-	-	6.000
<b>Sub total</b>	<b>14.700</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>14.700</b>
<b>Muebles y Utiles</b>	-	-	-	-	-
<b>Obras de arte</b>	3.300	-	-	-	3.300
<b>Total</b>	<b>5.696.498</b>	<b>-</b>	<b>(1.325.000)</b>	<b>-</b>	<b>4.371.498</b>

- 2 Los saldos corresponden a incorporaciones de bienes recuperados, registradas en función de la información proporcionada por los escribanos del Fondo.
- 3 Los saldos corresponden a ventas de bienes en el período.
- 4 Los saldos corresponden a los ajustes de valuación de los inmuebles.

A la fecha no se cuenta con información suficiente de escrituras y embargos sobre la totalidad de los inmuebles recuperados por el Fondo.

La Dirección está realizando diferentes procedimientos a los efectos de obtener mayor información de la totalidad de los bienes que se encuentran en dicha situación.



## **Nota 8. – Obligaciones Diversas**

El Saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Cobranzas no imputadas - Créditos sector no financiero – (8.1)	0
Sueldos a pagar y Acreedores Sociales (8.2)	32.707
Comisiones Thesis Uruguay S.A. (8.3)	200.239
Obligaciones con cargo al FESB (8.4)	206.422
Partidas a pagar a terceros (8.5)	85.798
<b>Total</b>	<b>525.166</b>

- (8.1) A fecha de cierre del período se debito el rubro de Cobranzas no imputadas con cargo a resultados por U\$S 357.306 (por las cobranzas no imputadas de este ejercicio). Adicionalmente tal cual se describe en la Nota 5, no se pudo registrar la baja de la deuda de cada uno de los deudores, lo cual no fue realizado por dificultades en el sistema que administra la cartera del Fondo o por insuficiencia de información.
- (8.2) El saldo del rubro corresponde a sueldos, retenciones al personal y aportes a la Caja Bancaria correspondientes al mes de junio de 2007.
- (8.3) Corresponde a las comisiones generadas en el mes de junio de 2007 (Nota 1c).
- (8.4) Corresponde a los saldos impagos al cierre del período, de los pasivos que integraban la definición del Fondo de Estabilidad del Sistema Bancario de acuerdo a la Ley 17.523 del 4 de agosto de 2002.
- (8.5) Corresponde a partidas diversas cobradas por el Fondo, no reintegradas a terceros, pendientes de conciliación

## **Nota 9. - Provisiones**

El saldo de provisiones esta compuesto por el devengamiento de beneficios sociales y honorarios de empresas que prestan servicios al Fondo.

## **Nota 10. - Previsiones**

El saldo de provisiones corresponde a indemnización por despidos y para litigios laborales.

## **Nota 11. - Pagos a Cuotapartistas**

Durante el período se efectuaron rescates parciales de cuotas partes en efectivo por valor de U\$S 6.500.000.

## Nota 12- Cuentas de Orden y Contingencia

El saldo del rubro se compone de la siguiente forma:

Cuotapartistas (12.1)	83.157.756
Administración efectivo de terceros (12.2)	7.657.213
Administración certificados de depósito de terceros (12.2)	215.027
Créditos Castigados (12.3)	79.213.870
Créditos convenidos – Capital Original (12.4)	15.408.982
Quitas otorgadas (12.5)	2.932.951
Valores de terceros (12.6)	294.500
<b>Total</b>	<b>188.880.299</b>

### (12.1) Cuotapartistas

Corresponde al saldo impago a los ahorristas de acuerdo a la siguiente composición:

Beneficiarios Art. 27	34.225.596
Recursos	42.212.773
Banco Central del Uruguay	3.649.775
Contingencia	1.316.155
Otros Acreedores	1.753.457
<b>Total</b>	<b>83.157.756</b>

### (12.2) Administración de medios de pagos de Terceros

Corresponde a los medios de pagos recibidos a través de rescates parciales de las cuotapartes propiedad del Estado, afectadas a proporcionar los recursos para la aplicación del Artículo 27 de la Ley 17.613, cuyos montos son administrados por el Fondo y que se encuentran depositados en Cajas de Ahorro en el Nuevo Banco Comercial S.A.

### (12.3) Créditos castigados

El saldo del rubro está compuesto por créditos originados en el sector no financiero que por su antigüedad pasan a créditos castigados.

### (12.4) Créditos convenidos – Capital Original

En este rubro se refleja el capital adeudado antes de la firma del convenio valuado al valor contable existente en los sistemas contables del Fondo a esa fecha.

### (12.5) Quitas Otorgadas

El saldo corresponde a las quitas otorgadas por operaciones canceladas.

(12.6) Valores de Terceros

El saldo el rubro corresponde exclusivamente a los valores de terceros informados por el Nuevo Banco Comercial, identificados a través de la lectura de los convenios realizados por el Fondo. Se dieron de baja los valores contables para los cuales no se contaba con un inventario que respaldara el importe registrado.

(12.7) Garantías:

Por no contarse con información actualizada, no se incluyen en este capítulo los saldos de garantías recibidas.

**Nota 13.- Ingresos por cobranzas de créditos.**

Corresponde al ingreso proveniente de cobranzas de créditos convenidos o castigados.

**Nota 14 - Otros Gastos Operativos.**

El saldo del rubro está compuesto de la siguiente forma:

Ute, Antel y Ose	31.563
Servicios de Limpieza	11.956
Gastos de funcionamiento	24.174
Alquileres	8.349
Vigilancia y custodia	10.718
Otros	8.044
<b>Total</b>	<b>94.804</b>

**Nota 15 - Hechos Posteriores**

Con fecha 10 de setiembre de 2007, la República Oriental del Uruguay actuando a través del Banco Central del Uruguay en su calidad de agente financiero, convoca a los cuotapartistas del Fondo a participar en la siguiente propuesta de canje de valores:

- Condición de participación: cuotapartistas registrados ante el Banco la Caja Obrera – Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario, por el saldo que se encuentre pendiente de rescate a la fecha de la convocatoria. Los participantes del canje deberán transferir al Estado la totalidad de las cuotapartes no rescatadas.
- Los participantes del canje, recibirán del Estado, como contraprestación por las cuotapartes transferidas, Bonos del Tesoro en Unidades Indexadas (UI) Serie 2020, con vencimiento 31 de enero de 2020 y cupón del 4% anual con pagos semestrales, resultado de la emisión dispuesta por el decreto 39/2005 del 28 de enero de 2005 en un 15% del monto en dólares USA de las cuotapartes transferidas.

- El canje propuesto resultará vinculante exclusivamente con relación a los cuotapartistas que manifiesten su voluntad en tal sentido, y siempre que los mismos representen mas de un 85% del monto total pendiente de recuperación. El Estado se reserva el derecho de disponer que ese mismo efecto se produzca en el caso de que dicho porcentaje esté en el intervalo desde 75% y hasta 85%. Si el porcentaje es menor que 75% la oferta de canje quedará sin efecto, no teniendo efectos vinculantes para ninguna de las partes.

El segundo hecho posterior a informar, corresponde al uso de la opción efectuado por la empresa Thesis Uruguay S.A. el 24 de agosto de 2007, prevista en el contrato firmado con los Fondos de Recuperación del Patrimonio Bancario, de continuar con sus actividades hasta el vencimiento del mismo el día 24 de agosto de 2008.